Valga

Para los Reyes de Castilla

Para despachos de oficio quarto

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y OCHO.

Reyna de Fernando Septimo

Reyna de 8.o Julio de 1808.

En la Villa de Sumilla á ocho dias del mes de Julio año mil ochocientos ocho; los S.res que componen la Junta de Gobierno de esta dha Villa en la q.e se hallan celebrando p.a conferir los negocios en q.e se interesa la Defensa de la Patria, acordaron lo sig.te

En primer Lugar habiendo presentado á esta Junta los Carragueros q.e de su Ten. han pasado á las Ciudades de Asturias, y Cartagena, á Requerir el pago de los Tomales q.e han imbertido en la Ocupacion, se acordó se proceda á él, sin perxuicio consultar á la Superior de dha. Capital de Asturias de donde dimanó la Orden p.a esta Salida, q.e no á surtido efecto alguno, como se acredita de la Contestaz.on q.e corre en este Expedte. de la de Cartagena, haciendose la pretension de la Nintegraz.on de estos Coneg. q.e han sido inutiles, y demanamte de la Obediencia, q.e esta Junta á prestado á la dha. Capital

En segundo lugar, han sido comparecidos varios de los fabricantes de Carbon, q.e hay en esta Villa p.a conferir sobre la Provision de este Ramo p.a el surtido de este Quartel Gral. en vtd. de la facultad q.e tiene p.a